

RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2019 DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, POR LA QUE SE ANUNCIA LA PUBLICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DESIGNADA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DEL GRUPO C DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN (B.O.P. nº 506, de 27 de noviembre de 2018).

Vista la valoración de los méritos efectuada por la Comisión de Valoración designada en el Concurso de Méritos para la provisión de un puesto de trabajo del Grupo C de la relación de puestos de trabajo de la Audiencia de Cuentas de Canarias (B.O.P. nº 506, de 27 de noviembre de 2018), remitida a esta Secretaría General en fecha 20 de febrero de 2019.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 de la Base Cuarta de la Convocatoria, procede la publicación de las puntuaciones parciales otorgadas y la total obtenida por el único concursante.

En consecuencia, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 32.a) de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias,

DISPONGO:

Primero.- Publicar en los Tablones de Anuncios de la Audiencia de Cuentas de Canarias y en la página Web Institucional la valoración de méritos, respecto del único concursante, efectuada por la Comisión designada al efecto.

Segundo.- Queda abierto el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta fecha, para formular alegaciones contra esta publicación y el contenido de la misma.

La presente Resolución podrá ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González



Pedro Pacheco González Fecha :22/02/2019 12:42:41

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código E0532F6357DC6BC03A697C7951B53D60 en la siguiente dirección <https://sede.acuentascanarias.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DEL GRUPO C DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS (BOP nº506, de 27 de noviembre de 2018).

VALORACIÓN del CONCURSO

Valorados los méritos alegados por el aspirante, debidamente acreditados documentalmente dentro del plazo que establece la Base Tercera, resulta el siguiente detalle:

ASPIRANTE: D. GONZALO MARTIN ESTUPIÑAN	Puntuación de los méritos	MAXIMA PUNTUACION apartado 1	PUNTUACION OTORGADA
Anexo IV- Apartado 1 -Grado Personal	20'00	20'00	20'00
Anexo IV -Apartado 2.1-Tiempo permanencia	5'25	6'00	5'25
Anexo IV -Apartado 2.2- Experiencia	3'60	6'00	3'60
Anexo IV -Apartado 3-Cursos de formación	10'00	4'00	4'00
Anexo IV -Apartado 4- Antigüedad	21'80	4'00	4'00
TOTAL PUNTUACION OTORGADA			36'85

La Comisión de Valoración propone la adjudicación provisional de la plaza objeto del Concurso de Méritos al aspirante:

Don Gonzalo Martín Estupiñán----- 36'85 puntos

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2019

CERTIFICO:

LA VOCAL-SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: María de los Angeles **MARRERO MELIAN**

Vº.Bº.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M^a del Carmen **GONZÁLEZ MARTÍN**

